

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO 28 AGO 2019 Recibido.....1630.....Hs. Exp. N°.....35127.....P.E.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

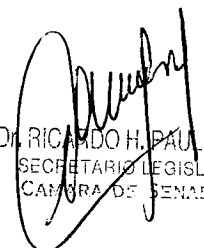
ARTÍCULO 1 - Declárase la última semana de abril de cada año como la "Semana de la Seguridad Social", en conmemoración del Convenio relativo a la norma mínima de la Seguridad Social - Convenio 102 - adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 28 de junio de 1952, aprobado por el Congreso Nacional mediante Ley 26.678 del 13 de abril de 2011, ratificado por el Poder Ejecutivo Nacional el 2 de mayo de 2016.

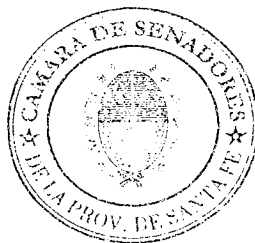
ARTÍCULO 2 - El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia, a través de la Subsecretaría de Seguridad Social, promoverá actividades referidas a las distintas temáticas vinculadas a la Seguridad Social.

ARTÍCULO 3 - Invítase a instituciones públicas, privadas y asociaciones no gubernamentales, a trabajar mancomunadamente con la Subsecretaría de Seguridad Social para incluir en sus actividades la temática que tenga como objetivo principal difundir a la ciudadanía los principios y valores de la seguridad social.

ARTÍCULO 4 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 22 de agosto de 2019


DR. RICARDO H. PAULICHENCO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE SENADORES




DR. CARLOS R. FASCENDINI
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES